

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA TELEAUTOMATISMOS V&P S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el día cuatro de abril de dos mil diecisiete, estando reunido el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, y dejando constancia que se encuentra presente el comisario revisor, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, de acuerdo con el artículo décimo primero de los estatutos de la compañía para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y conocimiento del informe de Gerente
2. Lectura y conocimiento del informe de Comisario
3. Conocimiento y resolución del estado financiero correspondiente al ejercicio económico de 2016
4. Resolución del destino de las utilidades.

Presidencia ordena que por secretaria se verifique que se encuentre presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado y que los accionistas se pronuncien sobre el orden del día; al estar todo el capital suscrito y pagado, y los accionistas pronunciarse que están de acuerdo, la presidencia ordena pasar a tratar el primer punto del orden del día.

1. Lectura y conocimiento del informe de Gerente

La señora Gerente General de la compañía correspondiente al periodo 2016, Lorgia María Elisabeth Vallejo Montero, da lectura a su informe en donde hace un recuento de las principales actividades de la Compañía y explica a la junta general la gestión realizada durante su gerencia. La presidencia pone en consideración de la junta y la junta se pronuncia por unanimidad que se lo de por conocido. La Presidencia ordena pasar a tratar el segundo punto del orden del día

2. Lectura y conocimiento del informe de Comisario

La señora comisaria de la compañía, Sra Mónica Lilia Vargas Murgueitio, da lectura a su informe en la cual expresa que según las normas generalmente aceptadas de contabilidad vigentes para el Ecuador y luego de haber revisado los libros de contabilidad y en general los documentos habilitantes se pronuncia que no ha encontrado cosa alguna que este fuera de las normas. La presidencia ordena pasar al tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento y resolución del estado financiero de la compañía

Luego de conocido el estado financiero de la compañía y dando por válida la gestión del gerente general durante el ejercicio económico del año 2016, la Junta aprueba por unanimidad el estado financiero presentado por la administración. La presidencia ordena pasar al cuarto punto del orden del día.

4. Resolución del destino de las utilidades

Durante el ejercicio económico 2016, la compañía no tuvo movimientos económicos.

Una vez tratado el cuarto punto, presidencia pide a la junta se de un receso de treinta minutos para que secretaría elabore el acta.

Secretaría informa a la presidencia que el acta se encuentra elaborada.

Presidencia reinstala la Junta luego de lo cual se da lectura al acta correspondiente la misma que es aprobada por unanimidad.

Agotados todos los puntos del orden del día y aprobada el acta, presidencia clausura la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas siendo las quince horas del cuatro de abril de dos mil diecisiete.

Para constancia del acta firman por triplicado de igual tenor y valor el presidente y el secretario.



Ing. Vanessa Vargas
Presidente



Ing. Pablo Ramos
Secretario